



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **22 de abril del 2024**

Jefe inmediato: **Lic. Karina Aguilar Vásquez**

Consecutivo por Área: **OFIC-0163-2024**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	ROSAS	LOPEZ	GERMAN FEDERICO
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: **18 de abril del 2024 a 19 de abril del 2024**

Lugar: **Localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo, Sonora**

Objeto de la Comisión: Realizar recorridos de inspección y vigilancia

Síntesis: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las áreas naturales protegidas, Isla San Pedro Martir.

Conclusión: Que Profepa tenga presencia en las áreas naturales protegidas.

Resultados Obtenidos: Acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, presencia en prevención de delitos ambientales.

Contribución: Realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales como parte de las actividades persuasión a turistas y pescadores de respetar áreas restringidas a la pasca y protección de la fauna del lugar.

Atentamente


ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LOPEZ

Comisionado

Vº.Bº.


Lic. Karina Aguilar Vásquez

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 17 de abril de 2024
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0163-2024
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días 18 al 19 de abril de 2024, para realizar acciones de inspección y vigilancia a la localidad de Bahía de Kino, Municipio de Hermosillo; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav